

Madrid, 10 de marzo de 2020

ADOPCIÓN DE PERMISOS Y MEDIDAS URGENTES PARA HACER FRENTE AL IMPACTO EN LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR DEL DECRETO CONTRA EL CORONAVIRUS Y SUSPENSIÓN DE ACTOS SINDICALES

Ante la problemática suscitada por el real decreto de la Comunidad de la Madrid frente al coronavirus y el grave impacto que de ella se deriva en la conciliación laboral y familiar de la plantilla a la hora de atender a los menores de edad, hemos solicitado a la Corporación la adopción de medidas urgentes y extraordinarias en materia de flexibilidad laboral para hacer frente a esta preocupante escenario, que contemplen la concesión de permisos singulares sin merma de los derechos inherentes de la plantilla.

Asimismo, hemos requerido una reunión urgente con representantes municipales para valorar, y adoptar en su caso, posibles medidas adicionales y una interlocución permanente sobre esta situación a través de los responsables de Salud Laboral.

Por último y no menos importante, anunciar, en sintonía con las últimas recomendaciones de medios oficiales, la suspensión de todas las asambleas sindicales y cursos profesionales hasta nuevo aviso, con entrada en vigor a partir del 13 de marzo, a fin de no provocar trastornos sobrevenidos a los asistentes a los actos sindicales de inminente celebración por tener ya concedido su preceptivo permiso.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores